

RESOLUCION No. 5063 de 2017

"POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2017"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 14E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- b) Que la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 030 de 2016, fijó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal 2017.
- c) Que según el Artículo 35 Decreto de Liquidación No. 1064 de 2.016, en concordancia con el Artículo 91 de la ordenanza 14E de 2.015, se autoriza al Señor Gobernador para realizar los ajustes y/o nivelaciones de salarios que se presenten para la Vigencia del 2017. Así como créditos y Contracréditos en el Presupuesto de funcionamiento sin que se afecte el global.
- d) Que según solicitud de la Secretaria de General y Desarrollo Institucional, mediante Memorando No.133 de Diciembre 22 de 2.017, solicita efectuar unos contracréditos y créditos en los Gastos de Funcionamiento, sin que afecte los compromisos que se tienen previstos.
- e) Que de conformidad con los anteriores considerandos.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2017, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON 30 CTVS MCTE. (\$480.030.605,30)** según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
03 1 1	GASTOS DE PERSONAL			
03 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			
03 1 1 1 001	Salario Básico			42,000,000.00

5063

RESOLUCION No. _____ de 2017

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69	42,000,000.00	
03 1 1 1 005	Bonificación por Servicios			36,000,000.00
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69	36,000,000.00	
03 1 1 1 015	Prima De Antigüedad			80,000,000.00
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69	67,000,000.00	
		I.V.A.	13,000,000.00	
03 1 1 1 017	Prima De Navidad			77,879,591.00
		Impuesto de Registro y Anotación	7,216,136.00	
		I.V.A.	70,663,455.00	
03 1 1 1 019	Prima De Servicios			25,000,000.00
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69	25,000,000.00	
03 1 1 1 021	Prima De Vacaciones			35,000,000.00
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69	35,000,000.00	
03 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
03 1 1 3 009	Servicios Técnicos			34,529,264.30
		Sobretasa a la Gasolina	92,271.01	
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69	33,666.68	
		Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69	14,333.33	

5063-117

RESOLUCION No. _____ de 2017

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
		Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	5,487,291.58	
		Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	1,418,000.00	
		Al Degüello de Ganado Mayor Municipio de Arauca (Ley 14/83)	4,223,021.67	
		I.V.A.	23,260,680.03	
03 1 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			
03 1 1 4 004	Sena (0.5%)			10,029,000.00
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	10,029,000.00	
03 1 1 4 005	Icbf (3%)			60,438,000.00
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	779,966.00	
		I.V.A.	59,658,034.00	
03 1 1 4 007	Institutos Técnicos (1%)			20,114,300.00
		Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	18,538,900.00	
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	1,575,400.00	
03 1 1 5	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			
03 1 1 5 001	Aportes A Cajas De Compensación Familiar			50,873,200.00
		Impuesto de Registro y Anotación	41,952,400.00	

5063-111

RESOLUCION No. _____ de 2017

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
		I.V.A.	8,920,800.00	
03 1 1 5 002	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud NUEVA E.P.S.			8,167,250.00
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	8,167,250.00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				480,030,605.30

ARTICULO SEGUNDO: Acréditese los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
03 1 1	GASTOS DE PERSONAL			
03 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			
03 1 1 1 007	Bonificación Especial de Recreación			1,000,000.00
		I.V.A	1,000,000	
03 1 2	GASTOS GENERALES			
03 1 2 3	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
03 1 2 3 001	Predial Unificado (Vigencia actual y anteriores)			479,030,605.30
		Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	14,333.33	
		Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	225,585,282.68	
		Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	1,418,000.00	

5063-17

RESOLUCION No. _____ de 2017

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación Presupuestal	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR
		Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	24,026,191.58	
		Al Deguello de Ganado Mayor Municipio de Arauca (Ley 14/83)	4,223,021.67	
		I.V.A	174,502,969.03	
		Impuesto de Registro y Anotación	49,168,536.00	
		Sobretasa a la Gasolina	92,271.01	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				480,030,605.30

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Arauca,

29 DIC 2017

[Handwritten Signature]
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca
Recorrido 4977/17

Revisó: MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Dptal

REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado

NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, Profesional Especializado Coordinación Jurídica

Proyectó: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ, Profesional Universitario

Diciembre 27/2017